

**RESOLUCIÓN N° 232 – Villarrica 06 de Junio de 2017.
Acta N°: 11- Consejo Directivo –06 de junio de 2.017.**

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-----

VISTO: las Líneas de Investigación y formato de presentación por el Equipo de Investigación y.-----

CONSIDERANDO

Que, en el Plan de Mejora establece la mejora a ser implementadas; Definición de Líneas de Investigación, prevista para el Mes de Setiembre de 2017.-----

Que, se ha presentado por mesa de entrada de la Facultad N° 001099 el Formato de Presentación de Trabajos de Investigación y Líneas de Investigación elaboradas por el equipo de Investigación.-----

Que, habiéndose reunido el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha 06 de junio en sesión ordinaria y considerando en el Orden del Día entre otras cosas:-----

“8) Estudio, análisis y consideración de Propuesta de Líneas de Investigación y Formato de Presentación de Investigación trabajados por el Equipo de Investigación en conjunto con la Dirección de Investigación

Que, por Resolución N° 70 del Consejo Directivo de fecha 07 de Febrero de 2.017 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, resolvió **“AUTORIZAR a la DECANA Prof. Mst. GLORIA MERCEDES SANTOS DE TORRES y a la Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas Prof. Lic. FABIOLA MARGARITA BOGGINO GIMÉNEZ a firmar las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional De Villarrica del Espíritu Santo”.**-----

POR TANTO, El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en uso de sus atribuciones: -----

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR, LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-----

Art. 2°) ELEVAR la presente Resolución al Rectorado UNVES.-----

Art. 3°) NOTIFICAR y Archivar.-----


Prof. Lic. Fabiola Margarita Boggino Giménez
Secretaria de Consejo FCE.




Prof. Mst. Gloria M. Santos de Torres.
Decana y Presidenta del Consejo Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
LINEAS DE INVESTIGACIÓN



INSTITUCIONAL

CARRERA: CONTADURIA PÚBLICA

CARRERA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

AÑO: 2017

EQUIPO TECNICO DE INVESTIGACION

- **CARRERA: CONTADURIA PÚBLICA**
 - **MSc. Idalgo Balletbo Fernández**
 - **Lic. Nidia Portillo de Keuddell**

- **CARRERA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS**
 - **Mst. Elisa Benítez de Barreto**
 - **Mst. Sara Fernández de Miño**
 - **Lic. Laura Benítez**

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

A. INSTITUCIONAL

➤ CULTURA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Desarrollar una cultura y gestión organizacional para mejorar el nivel de competitividad de las empresas con sus clientes internos y externos a través de una gestión de calidad y eficiencia.

➤ DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Reconocer que la administración y gestión de proyectos pertinentes e innovadores constituyen mecanismos válidos para responder a las demandas actuales y futuras de una sociedad exigente y globalizada.

➤ GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Reconocer que la gestión y el desarrollo de los recursos humanos constituyen el factor esencial para el desarrollo y la productividad de una organización empresarial.

B. CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA

➤ CONTABILIDAD FINANCIERA Y TRIBUTACIÓN

Aplicar normativas técnicas contables y tributarias vigentes en los procesos de desarrollo operativos para analizar e interpretar estados financieros y brindar informaciones para la toma de decisiones técnicas.

➤ AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Aplicar conocimientos técnicos sobre la auditoría del sector público y privado a través de eficientes mecanismos de control interno y externo de conformidad a normativas vigentes.

➤ SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

Garantizar efectivos sistemas de información contable conforme a normativas vigentes y aceptadas universalmente para asegurar la toma de decisiones asertivas.

➤ **CONTABILIDAD PÚBLICA E INTERNACIONAL**

Analizar que la contabilidad pública e internacional requiere la armonización de las normativas contables nacionales con los estándares internacionales para el adecuado procesamiento de la información contable.

C. CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

➤ **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA**

Reconocer que la administración pública está conformada por las instituciones y organizaciones públicas con la responsabilidad de aplicar las técnicas y procedimientos de administrar, planificar, direccionar y controlar los recursos, humanos, financieros, materiales y tecnológicos para obtener beneficio social, económico para el sector público.

Examinar la gestión de la administración privada que se ocupa de planificar, controlar y dirigir la actividad de una empresa privada con el objetivo primordial de maximizar el beneficio económico.

➤ **DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Analizar la importancia del desarrollo económico y social como la capacidad del Estado para crear riqueza y mantener la prosperidad y mejorar la calidad de vida como el bienestar económico y social de los habitantes.

➤ **PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MARKETING**

Reconocer que la productividad, competitividad y el marketing son aspectos esenciales en las operaciones comerciales para satisfacer la demanda de los clientes y la obtención de beneficios económicos a través de efectivos sistemas de marketing.

CONCEPTO

Área de conocimiento referida a la rama o campo de estudio de una ciencia sobre el cual se realizan la docencia y la investigación, puede abarcar una o varias líneas de investigación por ejemplo, las áreas de auditoría, costos y contribuciones, que pertenecen a la disciplina de la **contaduría**, y las áreas de teoría de la administración, mercadotecnia y recursos humanos, que corresponden a la **Administración de Empresas**.

Líneas de Investigación se entiende por Línea de Investigación a una organización académica abierta con estructura horizontal, mediante la cual un equipo de docentes, profesionales egresados y estudiantes participantes, interaccionan sistemáticamente en función de un área disciplinar, con el objetivo de transmitir, generar nuevas aplicaciones y producir conocimientos alrededor de esa área.

Línea de investigación hace referencia a **una Problemática de investigación determinada, alrededor de la cual se articulan personas, proyectos, problemas, metodologías y actividades de investigación, organizados en sub líneas (bien sea por afinidades temáticas o por logros esperados, hacen posible la producción intelectual en un área del saber**. Las sub líneas, así mismo, constituyen expresiones y segmentos del objeto de estudio de una línea, que se concretan en proyectos afines.

Las líneas de Investigación incluyen un conjunto de proyectos sobre un mismo campo, realidad, área o disciplina del conocimiento, de tal forma que su consolidación permita generar corrientes de pensamiento y que sus resultados enriquezcan la construcción de nuevos conocimientos.

Áreas y líneas de investigación

- El fortalecimiento de líneas de investigación implica la creación de núcleos o grupos de docentes investigadores que con sus acciones contribuyan a la formación de masas críticas que aseguren la continuidad de los procesos investigativos.